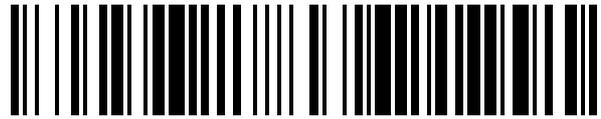


19



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



11 Número de publicación: **1 166 683**

21 Número de solicitud: 201631108

51 Int. Cl.:

B60N 2/60

(2006.01)

12

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

22 Fecha de presentación:

09.09.2016

43 Fecha de publicación de la solicitud:

06.10.2016

71 Solicitantes:

**IDE AUTOMOTIVE ESPAÑA S.L. (100.0%)
Polígono Salinas, Ctra del Prat, 4
08830 Sant Boi de Llobregat (Barcelona) ES**

72 Inventor/es:

HERMANN, Otto

74 Agente/Representante:

DE ELZABURU MÁRQUEZ, Alberto

54 Título: **Funda de asiento**

ES 1 166 683 U

DESCRIPCIÓN

Funda de asiento

Objeto

La presente invención se refiere a una funda de protección de asientos para vehículos.

5 Estado de la técnica

Actualmente, en el campo del mantenimiento, traslado o protección de vehículos, se conoce la práctica de equipar los asientos de los mismos con fundas denominadas de protección; es decir, destinadas a recubrir la tapicería del asiento para mantener en perfecto estado de uso el mismo.

- 10 A los efectos de que las mismas fundas se puedan utilizar en vehículos de diferentes tipos de asientos, se han propuesto soluciones que permiten adaptar sus dimensiones a las del asiento a proteger mediante la disposición de medios de adaptación constituidos por un reborde elástico o rígido, soldado o bordes de frunces a lo largo de la funda de protección, que permite ajustar la funda de protección al asiento para sujetar la misma funda a la parte
- 15 trasera o posterior del asiento.

Los medios de adaptación no evitan que cuando una persona se sienta en el asiento, toda la funda se deslice inevitablemente sobre el asiento debido a la fricción del operario al entrar o salir del vehículo.

Sumario

- 20 La presente invención busca resolver uno o más de los inconvenientes expuestos anteriormente mediante una funda de asiento como está definido en las reivindicaciones.

La funda de asiento comprende al menos una porción de respaldo con forma de bolsa plana, que define una apertura de introducción para el respaldo del asiento a recubrir; la porción de respaldo se prolonga longitudinalmente por medio de una porción de asiento, de manera

25 que forman una envoltura continua de asiento de una pieza, una banda de ajuste está dispuesta en proximidad sobre el borde distal de la porción de asiento, estando fijada la banda de ajuste sobre los bordes laterales longitudinales de la porción de asiento mediante un medio de fijación.

- En la posición de reposo de la funda de asiento, la banda de ajuste está dispuesta
- 30 solapadamente sobre la porción de asiento.

En una posición de trabajo de la funda de asiento, la porción de asiento se extiende sobre la base del asiento y el borde distal de la misma se extiende hacia la parte inferior del asiento, de manera que la banda de ajuste es completamente separable de la porción de asiento, sin dejar de estar unido físicamente a los bordes laterales longitudinales de la porción de asiento, de modo que la banda de ajuste se extienda hacia la parte inferior del asiento para fijar de manera amovible la funda de asiento al propio asiento; es decir, se evita que la funda de asiento sea desplazada en cualquier posible condición de trabajo; a saber, la funda de asiento recubre el asiento del vehículo.

La funda de asiento, incluyendo la banda, es del tipo funda universal destinada a recubrir y proteger el asiento con independencia del tamaño, dimensión, color, material, por medio de la banda de ajuste, la funda de asiento es fácilmente ajustable y tensable a las dimensiones del asiento a proteger.

Por lo tanto, la funda de asiento puede recubrir y retirarse fácilmente del asiento simplemente acoplando y desacoplando la banda de ajuste de la parte inferior de la base del asiento y tirando de la porción de respaldo hasta la extracción total de la misma del respaldo del asiento a cubrir.

La funda de asiento con banda está realizada en un material plástico reciclable y/o reciclado tal como polietileno de baja densidad LDPE, polietileno lineal de baja densidad LLDPE, polietileno de densidad media MDPE, polietileno de alta densidad HDPE, y/o mezclas de estos y/u otros polímeros; pudiendo ser realizada con materias primas orgánicas biodegradables o compostables.

Breve descripción de los dibujos

Una explicación más detallada se da en la descripción que sigue y que se basa en las figuras adjuntas,

la figura 1 es una vista en planta de una funda de asiento para recubrir totalmente y de manera amovible un asiento de automóvil en una posición de trabajo o de recubrimiento del asiento.

Descripción

En relación ahora con la figura 1 que muestra una funda de asiento 11 adaptada para un asiento de un vehículo.

La funda de asiento 11 comprende una porción de respaldo 12 prolongada de manera continua mediante una porción de asiento 13 y una banda de ajuste 14 dispuesta, en

proximidad, al borde distal de la porción de asiento para formar una envoltura de una sola pieza que se adapta a las dimensiones del asiento a recubrir para proteger.

5 La porción de respaldo 12 está destinada a recubrir el respaldo del asiento y presenta una forma de bolsa plana, la otra porción de asiento 13 está destinada a recubrir la base y el frontal del asiento.

La funda de asiento 11 cubre completamente las superficies delanteras enteras del asiento y está adaptada para ser sujeta de forma desmontable mediante la banda de ajuste 14, la cual es separable de la porción de asiento 13 y de la parte inferior de la base del asiento.

10 La porción de respaldo 12 está definida por un borde superior 15 disponible sobre la parte superior del respaldo del asiento, que une la cara anterior de la porción de respaldo 12, en la cual se puede apoyar la espalda del usuario, y su cara posterior que recubre la parte trasera del respaldo, así como por bordes laterales que une físicamente total o parcialmente la cara anterior a la cara posterior para definir una apertura de introducción para el respaldo del asiento.

15 La porción de asiento 13 presenta una forma de paralelogramo rectangular plano ajustable definiendo un borde distal extensible hacia la parte inferior de la base del asiento, de manera que la banda de ajuste 14 está dispuesta según una dirección transversal a la porción de asiento 13 y hacia el borde distal 16 de la misma porción 13.

20 La banda de ajuste 14 está fijada mecánicamente a los bordes laterales longitudinales de la porción de asiento 13, por ejemplo, mediante soldaduras, costuras o similares.

25 En una posición de trabajo de la funda de asiento 11, el respaldo del asiento está alojado dentro de la porción de respaldo 12, habiendo sido introducido a través de la apertura de introducción de la porción de respaldo 12, y la porción de asiento 13 se extiende sobre la base del asiento y el borde distal de la misma se extiende, a su vez, hacia la parte inferior del asiento, de manera que la banda de ajuste 14 es completamente separable de la porción de asiento 13, sin dejar de estar unido físicamente a los bordes laterales longitudinales de la porción de asiento 13, de modo que la banda de ajuste 14 se extiende hacia la parte inferior de la base del asiento con el fin de favorecer la tensión transversal de la porción de asiento 13 por acoplamiento de la banda de ajuste por la parte inferior de la base del asiento, fijando
30 de manera amovible la funda de asiento 11 al propio asiento; es decir, se evita que la funda de asiento 11 sea desplazada en cualquier posible condición de trabajo; a saber, la funda de asiento recubre el asiento del vehículo.

La banda de ajuste y sus uniones a los bordes laterales longitudinales de la porción de asiento 13 están dimensionados para que la banda de ajuste 14 sea acoplada y desacoplada de la parte inferior de la base del asiento a recubrir ante la acción de una fuerza predeterminada, garantizando al mismo tiempo su resistencia ante una fuerza más débil.

5

REIVINDICACIONES

1. Una funda de asiento para cubrir toda la superficie frontal de un asiento de un automóvil; caracterizada porque la funda de asiento (11) comprende una porción de respaldo (12) con forma de bolsa plana, definiendo una apertura de introducción para el
5 respaldo del asiento a recubrir; donde la porción de respaldo (12) se prolonga longitudinalmente por medio de una porción de asiento (13) para recubrir la base y el frontal del asiento y una banda de ajuste (14) dispuesta en proximidad sobre un borde distal (16) de la porción de asiento (13), estando fijada la banda de ajuste (14) sobre los bordes laterales longitudinales de la porción de asiento (13) mediante un medio de fijación.
- 10 2. Funda de asiento de acuerdo a la reivindicación 1; caracterizada porque la porción de respaldo (12) comprende una apertura de introducción dimensionada para que el respaldo del asiento sea introducido a través de la apertura de introducción en la posición de recubrimiento del asiento.
3. Funda de asiento de acuerdo a la reivindicación 2; caracterizada porque la porción
15 de respaldo (12) presenta una forma de bolsa plana.
4. Funda de asiento de acuerdo a la reivindicación 1; caracterizada porque la porción de asiento (13) presenta una forma de paralelogramo rectangular.
5. Funda de asiento de acuerdo a la reivindicación 4; caracterizada porque el borde
20 distal (16) es extensible hacia la parte inferior delantera de la base del asiento en la posición de recubrimiento del asiento.
6. Funda de asiento de acuerdo a la reivindicación 5; caracterizada porque la banda de ajuste (14) es acoplable y desacoplable de la parte inferior de la base del asiento.
7. Funda de asiento de acuerdo a la reivindicación 1; caracterizada porque la banda de
ajuste (14) está dispuesta según una dirección transversal a la porción de asiento (13) y
25 hacia el borde distal (16).
8. Funda de asiento de acuerdo a las reivindicaciones 1 a 7; caracterizada porque la funda de asiento (11) está realizada en un material plástico reciclable y/o reciclado tal como polietileno de baja densidad LDPE, polietileno lineal de baja densidad LLDPE, polietileno de densidad media MDPE, polietileno de alta densidad HDPE, y/o mezclas de los anteriores y/u
30 otros polímeros; en materias primas orgánicas biodegradables o compostables.

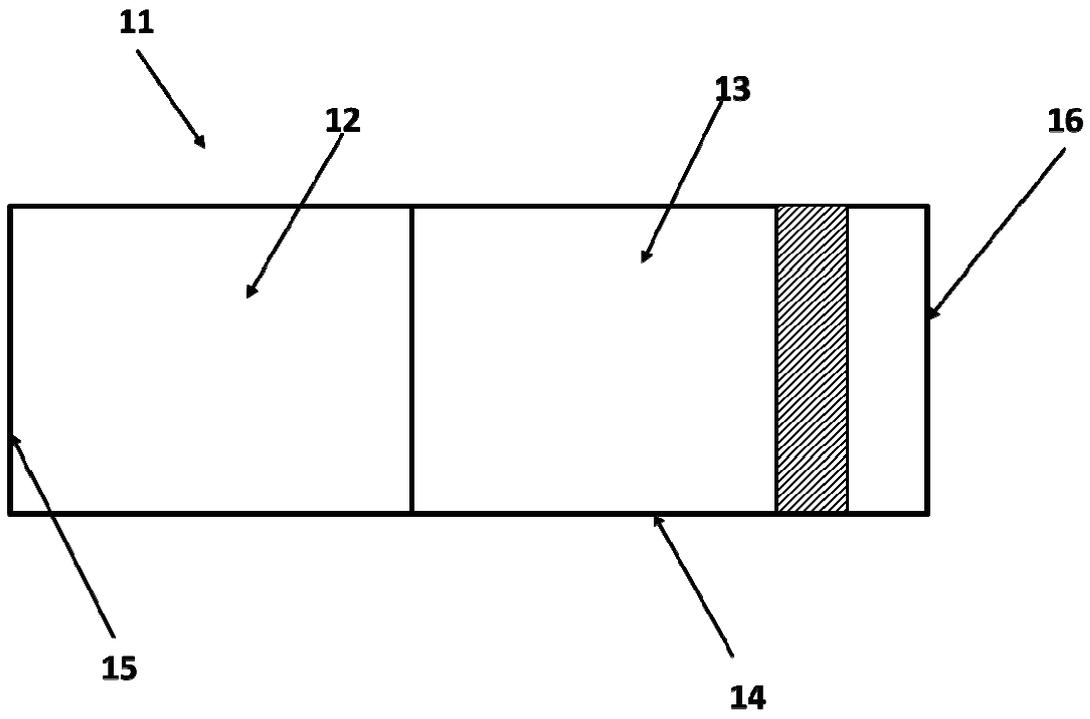


Fig. 1